

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES Y OTRA BECA PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO. (Resolución de 2 de noviembre de 2023, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en actividades públicas en el ámbito museístico para 2024).**

Tras la celebración el día 20 de diciembre de 2023 de la fase de entrevistas, conforme a lo previsto en el Anexo I de la *Resolución de 2 de noviembre de 2023, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en actividades públicas en el ámbito museístico para 2024*, la Comisión de Estudio y Valoración ha acordado la siguiente puntuación respecto a la segunda fase del proceso de selección:

**BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntuación segunda fase (entrevista)</b>
ARAZABAL ITOIZ	JONE	40
MARTÍNEZ CANO	JULIA	15

**BECA PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Puntuación segunda fase (entrevista)</b>
ABASCAL ASTOBIZA	ALICIA	15
DERRAC SORIA	CLARA	20
SANZ MENCHERO	ANA	35
VILLAR BARQUIN	FIDEL	25
VISGLERIO GOMEZ	DOLORES	40



**MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA**  
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)



**RESULTADO FINAL DE LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES Y OTRA BECA PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO. (Resolución de 2 de noviembre de 2023, B.O.E. de 4 de noviembre de 2023).**

Celebrada la fase de entrevistas conforme a lo previsto en el Anexo I de la *Resolución de 2 de noviembre de 2023, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en actividades públicas en el ámbito museístico para 2024*, la Comisión de Estudio y Valoración ha acordado la siguiente puntuación respecto a la segunda fase del proceso de selección:

**BECA PARA LA FORMACIÓN EN PROYECTOS EDITORIALES**

APellidos	NOMBRE	Puntuación primera fase (méritos)	Puntuación segunda fase (entrevista)	Puntuación total
ARANZABAL ITOIZ	JONE	49,9	40	89,90
MARTÍNEZ CANO	JULIA	31,72	15	46,72

**BECA PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUSEÍSTICO**

APellidos	NOMBRE	Puntuación primera fase (méritos)	Puntuación segunda fase (entrevista)	Puntuación total
ABASCAL ASTOBIZIA	ALICIA	31,24	15	46,24
DERRAC SORIA	CLARA	57,49	20	77,49
SANZ MENCHERO	ANA	44,36	35	79,36
VILLAR BARQUIN	FIDEL	40,02	25	65,02
VISGLERIO GOMEZ	DOLORES	44,08	40	84,08



En consecuencia, los candidatos que la Comisión de Estudio y Valoración propone por ser los que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación son:

**JONE ARANZABAL ITOIZ**, con 89,90 puntos, para la **Beca para la formación en proyectos editoriales**.

**DOLORES VISGLERIO GÓMEZ**, con 84,08 puntos, para la **Beca para proyectos de actividades públicas en el ámbito museístico**.

La Subdirección de Gerencia **requerirá a los seleccionados para que, en el plazo de diez días, acrediten estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (en el caso de que no se hubiera dado la autorización expresada en el apartado VII del Anexo II) y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Transcurrido el plazo, y a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Estudio y Valoración, el Subdirector Gerente del Museo formulará la propuesta de concesión de las becas, que tendrá carácter de definitiva. La resolución de concesión será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Los candidatos no seleccionados incluidos en cada uno de los listados y que hayan completado las dos fases del proceso selectivo se consideran candidatos suplentes, según el orden de puntuación obtenido.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN**

**Fdo. Sara Horganero Gomez,**  
**Subdirectora Adjunta a Gerencia del MNCARS**  
(firmado electrónicamente)

